ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE INICIACIÓN PARA PROCESOS CONTRACTUALES	PSI-SJM-FR-05 Estado Vigente Versión 3

FECHA DEL ACTA:	26 de diciembre del 2025			
CONTRATO №:	2512231375	CONVENIO №:		
SECRETARÍA:	SECRETARIA DE CULTURA Y CIVISMO			
OBJETO:	REALIZAR DOTACION PARA LOS PROGRAMAS BANDA MUNICIPAL, CASAS DE LA CULTURA Y RED DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES MEDIANTE LA ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, MOBILIARIO, INSTRUMENTOS MUSICALES, AMPLIFICACION SONORA Y ELEMENTOS DE PRESENCIA INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS PROGRAMAS Y EL ACCESO A LA COMUNIDADA A LA OFERTA CULTURAL Y EDUCATIVA Y RECREATIVA LOTE No 5			
FECHA DE INICIO:	26 de diciembre de 2025	FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2025	
PLAZO:	Desde la suscripcion del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025	VALOR:	32.431.336.oo	
FORMA DE PAGO / APORTANTES:	Unico Pago	No. de Cuenta:	Ahorros Bancolombia 33700001740	
VALOR ANTICIPO / PAGO ANTICIPADO:	N/A			
CONTRATISTA / CONVINIENTE:	GRUPO EMPRESARIAL SACSU S.A.S			
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	MAURICIO LOPEZ OROZCO			
APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Número del Secop I / II	N/A	Fecha :	
ESTAMPILLAS:	Según el Acuerdo No. 1083 del 30 de abril del 2021, modificado por los acuerdos 1119 de 2022 y 1156 de 2024 se descontarán de los pagos y demás normas que los modifiquen o sustituyan.			
VERIFICACIÓN DE CONDICIONES GENERALES:				
FECHA PUBLICACIÓN EN SECOP I / SECOP II DEL CONTRATO:	24 de Diciembre de 2.025			

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta en la fecha arriba indicada, los que en ella intervinieron, asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz

FIRMA
NOMBRE MAURICIO LOPEZ OROZCO
C.C. 1.053.776.344
SUPERVISOR

FIRMA
NOMBRE: HERNAN EDUARDO BERMUDEZ MENDIETA
C.C 80.192.069
CONTRATISTA / CONVINIENTE

FIRMA
NOMBRE: PAULA LONDOÑO VALLEJO
C.C. 30,392,045
Vo.Bo. ORDENADOR DEL GASTO

Nota 1: Todos los campos deben ser diligenciados. Para aquellos que no aplica, se debe utilizar la sigla N.A.
Nota 2: Esta acta debe reposar en el expediente del contrato en la Secretaría Jurídica